

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 549/98

TIGRE, 21 de abril de 1998.-

VISTO:

Que por Resolución 423/98 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predios identificado como Circunscripción III, Sección M, Manzana 2g, parcela 5, y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad de Fomento Enrique Delfino ofrece la colaboración de la entidad para hacerse cargo del ejercicio de la posesión, convirtiéndose en auxiliar del Departamento Ejecutivo para el cumplimiento de la Ordenanza 472/64.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Delégase el ejercicio de la posesión dispuesta por Resolución 423/98, en la SOCIEDAD DE FOMENTO “ENRIQUE DELFINO”, conforme artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de General Pacheco. Prosígase el tramite dispuesto en el artículo 3º de la Resolución 423/98. Intervenga Área Patrimonio.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 549/98